CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias con radicación 110013120003202300040-3 (N.I. 202100259 F. 21 E.D.) adelantadas en contra de MARIO PINZON NARANJO Y OTROS, recibidas del Juzgado 3º Penal de Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en cumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo CSJBTA23-11 del 24 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura.

Las diligencias se encuentran para avocar su conocimiento de la demanda de extinción de dominio radicada por la Fiscalía 21 Especializada para la Extinción de Dominio de Bogotá con las siguientes precisiones: (i) en el escrito de demanda se invocan las causales 1ª, 4ª, 5ª y 9ª del artículo 16 de la Ley 1708 de 2014; (ii) El trámite según sus características, se tramita bajo el procedimiento establecido por la Ley 1849 de 2017.

Identificación de los bienes perseguidos,

TIPO DE BIEN	PROPIETARIOS	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN
INMUEBLE	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	50N-20306202	LOTE PACANDE – TENJO CUNDINAMARCA.
INMUEBLE	TITO MILCIADES OICATA MORALES C.C. 4165922	230-139409	CARRERA 42 # 47-01 CASA 9 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL PANORAMA. PROPIEDAD HORIZONTAL. VILLAVICENCIO-META.
INMUEBLE	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	232-447	LA LAGUNA AZUL, PALO MARCADO. GUAMAL META.
INMUEBLE	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	232-328	EL CLAVEL, VEREDA EL DORADO. EL GUAMAL- META.
INMUEBLE	LUIS ENRIQUE OCTAVO VASQUEZ y JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	236-22490	Predio BUENOS AIRES. PUERTO LLERAS – META.
INMUEBLE	GELBER MAURICIO OICATA MORALES C.C. 74.322.694	236-28574	Predio LA GLORIA, Barrio CACAYAL. SAN JUAN DE ARAMA-META.
INMUEBLE	TITO MILCIADES OICATA MORALES C.C. 4165922	236-29790	CALLE 4 # 8-56 - CARRERA 9 #3-45. SAN CARLOS DE GUAROA - META.
INMUEBLE	GELBER MAURICIO OICATA MORALES C.C. 74.322.694	100-93784	VEREDA EL TREVOL, Barrio CHINCHINÁ. CHINCHINÁ – CALDAS.
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	324-24119	PREDIO RURAL CAMPOALEGRE. CIMITARRA-SANTANDER.
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	324-84432	PREDIO No. 2 EL RANCHO. CIMITARRA – SANTANDER.
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	324-72000	TERCER PISO, UNIDAD 3- 01 EDIFICIO YAMAHA. CIMITARRA – SANTANDER.

TANALIEDIE	LAADTO DINIZÓN MADANIZO	224 62625	LUA CTENDA LA BONANZA
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO	324-63695	HACIENDA LA BONANZA.
INMUEBLE	C.C. 15.362.998 MARIO PINZÓN NARANJO	324-49403	CIMITARRA – SANTANDER. PREDIO LAS ACACIAS.
INMUEDLE	C.C. 15.362.998	324-49403	CIMITARRA – SANTANDER.
ESTABLECIMIENTO	TITO MILCIADES OICATA	M. MERCANTIL	CARRERA 42 # 47-01 CASA
DE COMERCIO	MORALES C.C. 4165922	219487	9 BARRIO ALTOS DEL
DE COMERCIO	MORALES C.C. 4103922	219407	PANORAMA.
			VILLAVICENCIO - META.
ESTABLECIMIENTO	TITO MILCIADES OICATA	M. MERCANTIL.	HOTEL SAN ANTONIO.
DE COMERCIO	MORALES C.C. 4165922	350066	CALLE 4 # 8-56 BARRIO
DE COMERCIO	MORALES C.C. 4103922	330000	GUARATARA. SAN CARLOS
			DE GUAROA - META.
SEMOVIENTES	MARIO PINZÓN NARANJO	210 SEMOVIENTES	VEREDA EL RODEO, EL
SEMOVIENTES	C.C. 15.362.998	210 SEMOVIEWIES	RANCHO LA DURANIA.
	C.C. 13.302.330		CIMITARRA- SANTANDER
SEMOVIENTES	MARIO PINZÓN NARANJO	6 SEMOVIENTES	VEREDA AEROPUERTO,
SEMOVIENTES	C.C. 15.362.998	O SEMOVILIVIES	PREDIO EL RANCHO.
	C.C. 13.302.330		CIMITARRA – SANTANDER.
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS	624 SEMOVIENTES	PREDIO BONAIRE, VEREDA
SEMOVIENTES	C.C. 4.956.779	024 SEMOVIEWES	EL PROGRESO.
			VISTAHERMOSA - META.
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS	1303 SEMOVIENTES	PREDIO TRES RIALES,
SELIGVIENTES	C.C. 4.956.779	1303 32110 1211123	VEREDA EL PROGESO.
	6.6. 1.336.773		MAPIRIPAN – META.
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS	11 SEMOVIENTES	PREDIO EL EDEN, VEREDA
SEMOVIENTES	C.C. 4.956.779	11 SEMOVIEWIES	SANTA BARBARA. GUAMAL
	6.6. 1.336.773		- META.
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS	87 SEMOVIENTES	PREDIO CAMBALECHE,
	C.C. 4.956.779	07 02.10112.11.20	SUBASTA GANADERA DE LA
			FORTUNA. GUAMAL -
			META.
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS	40 SEMOVIENTES	PREDIO EL
	C.C. 4.956.779		DANUBIO/PACANDE,
			VEREDA EL JACALITO.
			TENJO-CUNDINAMARCA.
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS	65 SEMOVIENTES	PREDIO BARRERA, VEREDA
	C.C. 4.956.779		TERNERIA. SUESCA –
			CUNDINAMARCA.
SEMOVIENTES	GELBER MAURICIO OICATA	280 SEMOVIENTES	PREDIO LA GLORIA,
	MORALES C.C. 74.322.694		VEREDA EL ROSAL. SAN
			JUAN DE ARAMA - META.
SEMOVIENTES	GELBER MAURICIO OICATA	555 SEMOVIENTES	PREDIO HATORONDON,
	MORALES C.C. 74.322.694		VEREDA VELLAVISTA. SAN
			JUAN DE ARAMA - META.
SEMOVIENTES	GELBER MAURICIO OICATA	8 SEMOVIENTES	PREDIO LAS DELICIAS
	MORALES C.C. 74.322.694		ANTES OROTOY, VEREDA
			SAN JOSÉ DE LAS PALMAS.
			ACACÍAS – META.
SEMOVIENTES	GELBER MAURICIO OICATA	222 SEMOVIENTES	PREDIO MARE MARE,
	MORALES C.C. 74.322.694		VEREDA BRISAS DE MARE
			MARE. OROCUE -
			CASANARE.
SEMOVIENTES	YULI PAOLA NAVARRO	130 SEMOVIENTES	PREDIO GUINERA LA
	CADENA		ESMERALDA, VEREDA
			ZARCA. BOLIVAR -
			SANTANDER.

SEMOVIENTES	TITO MILCIADES OICATA	10 SEMOVIENTES	PREDIO LOTE DOS - LA
	MORALES C.C. 4165922		FORTUNA, VEREDA
			GIRAMENA. SAN CARLOS
			DE GUAROA – META.
SEMOVIENTES	TITO MILCIADES OICATA	23 SEMOVIENTES	PREDIO SAN BERNARDO,
	MORALES C.C. 4165922		VEREDA PORVENIR.
			VILLAVICENCIO - META.
SEMOVIENTES	TITO MILCIADES OICATA	53 SEMOVIENTES	PREDIO YARUMALES,
	MORALES C.C. 4165922		VEREDA CAÑO ANIMAS.
			VISTA HERMOSA – META.

Las parte e intervinientes,

CALIDAD	NOMBRES	DIRECCIÓN	CORREO
AFECTADO	JORGE GARCIA	CARRERA 14 A # 123 h -	Elrafa53@hotmail.com
	RAMOS	123	
		BOGOTÁ D.C.	
APODERADO	HECTOR ALFREDO	CARRERA 11 C # 117-05,	Elrafa53@hotmail.com
	MONTENGRO	CASA 5, SANTA BARBARA.	
	FIGUEROA	CELULAR: 3105598720 BOGOTÁ D.C.	
APODERADO	RAFAEL ANTONIO	CARRERA 7 # 72-13	Elrafa53@hotmail.com
SUPLENTE	FORERO PEREA	OFICINA 901 ED. HDI	<u>Litarass@flottflaff.com</u>
SOFEERIE	TOKERO TEKEN	SEGUROS. CELULAR:	
		3104782071.	
		BOGOTÁ D.C.	
AFECTADO	TITO MILCIADES	CARRERA 42 # 47-01 CASA	Transporte.oicata@hotmail.com
	OICATÁ MORALES	9, CONJUNTO	
		RESIDENCIAL ALTOS DEL	
		PANORAMA. CELULAR:	
		3112620037 -	
		3204553524. VILLAVICENCIO – META	
AFECTADO	ALCALDIA	CALLE 7 CARRERA 13	alcaldia@guamal-meta.gov.co;
7.1. 2017.20	MUNICIPAL DE	ESQUINA.	notificaciones judiciales @quamal-
	GUAMAL (Proceso	GUAMAL – META.	meta.gov.co
	Ejecutivo 202.50)		
AFECTADO	LUIS ENRIQUE	PREDIO BUENOS AIRES Y	
	OCTAVO VASQUEZ	LAS PALMERAS, PARAJE LA	
		TIGRERA.	
AFECTADO	BANCO AGRARIO	PUERTO LLERAS - META. CARRERA 8 # 15 - 43.	Notificacionesiudiciales@bancoagra
AFECTADO	BANCO AGRARIO	PÌSO 12	rio.gov.co
		BOGOTÁ D.C.	110.gov.co
AFECTADO	JUZGADO 15 CIVIL	CALLE 12 # 7-65.	Ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.
	DEL CIRCUITO DE	BOGOTÁ D.C.	CO
	BOGOTÁ D.C.		
	(Proceso 2017-		
	676)		
AFECTADO	GELBER MAURICIO	FINCA LA GLORIA, VEREDA	Contactenos@juanvicentevalbuena.
	OICATÁ MORALES	EL ROSAL, KM. 3 – VIA SAN	com
		JUAN DE ARAMA.	
		CELULAR: 3176354114.	
		GRANADA – META	

APODERADO	JUAN VICENTE		Contactenos@juanvicentevalbuena.
	VALBUENA NIÑO	OFICINA 402.	com
		CELULAR: 3115576412 -	
		320496 <u>1</u> 693.	
		BOGOTÁ D.C.	
AFECTADO	MARIO PINZON	CALLE 110 # 9-25 TORRE	contacto@sergioestarita.com
	NARANJO	EMPRESARIAL PACIFIC.	
		BOGOTÁ D.C.	
APODERADO	SERGIO ESTARITA	CALLE 110 # 9-25 TORRE	contacto@sergioestarita.com
	JIMENEZ	EMPRESARIAL PACIFIC.	
		BOGOTÁ D.C.	
AFECTADO	JUZGADO 1º CIVIL	CALLE 20 A # 14-15	J01cctoarm@cendoj.ramajudicial.g
	DEL CIRCUITO DE	OFICINA 305.	OV.CO
	ARMENIA	ARMENIA – QUINDIO	
	(Demandante	_	
	SEBASTIAN		
	PEÑARANDA		
	contra FMI 100-		
	93784)		
AFECTADA	YULI PAOLA	PREDIO GUINERA LA	
	NAVARRO CADENA	ESMERALDA, VEREDA	
		ZARCA. BOLIVAR -	
		SANTANDER.	
AFECTADO	SEBASTIAN	CARRERA 9 # 13 NORTE -	
	PEÑARANDA	30. CELULAR:	
	CASTRO	3122297980.	
		CHINCHINÁ – CALDAS	
MINISTERIO	ALEJANDRO	CARRERA 5 # 15-80	aagudelo@procuraduria.gov.co;
PÚBLICO	AGUDELO PARRA	TORRE B.	quejas@procuraduria.gov.co
FISCALÍA 21	ANA AMERICA	DIAGONAL 22 B # 52-01	Herminda.parra@fiscalia.gov.co;
E.D.	PEREIRA BUENDIA	BLOQUE F - PISO 4.	ana.pereira@fiscalia.gov.co
MINISTERIO	MARIA CRISTINA	CALLE 53 # 13-27.	Notificaciones.judiciales@minjustici
DE JUSTICIA	GUTIERREZ	BOGOTÁ D.C.	a.gov.co;
Y DEL			maria.gutierrez@minjusticia.gov.co
DERECHO.			

Señora juez, **SIRVASE PROVEER.**

JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO BOGOTÁ D.C.

Radicado Juzgado	11001 31 20 004 2023-167-4	
Radicado Anterior	11001 31 20 003 2023-040-3	
Radicado Fiscalía	N.I. 202100259 F. 21 E.D.	
Afectados	MARIO PINZON NARANJO Y OTROS.	
Decisión	Avoca conocimiento y ordena notificar el inicio de	
	etapa de juicio.	
Bienes	FMI 50N-20306202; 230-139409; 232-447;	
	232-328; 236-22490; 236-28574; 236-	
	29790; 100-93784; 324-24119; 324-84432;	
	324-72000; 324-63695; 324-49403; M.	
	MERCANTIL 219487; M. MERCANTIL.	
	350066 y semovientes.	

Bogotá D.C. veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto la constancia que antecede, es necesario precisar que el trámite del proceso se regirá de acuerdo con lo normado por la ritualidad contemplada en la Ley 1849 de 2017, dada la fecha en la que se radica la demanda de extinción de dominio por parte de la Fiscalía 21 E.D.

En ese sentido, se dispone:

1. AVOCAR CONOCIMIENTO de la presente acción de Extinción de Dominio, procedente de la Fiscalía 21 Especializada para la Extinción de Dominio de Bogotá, con escrito de **demanda de extinción de dominio** radicada con fecha de treintas (30) de noviembre de 2022¹, sobre los siguientes bienes:

_

¹ Fol. 002ActaDeReparto, C02Juzgado.

TIPO DE BIEN	PROPIETARIOS Afectados	· MENTIFICACIONARA
TIPO DE BIEN	FROFILIARIOS	DEL BIEN
INMUEBLE	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	50N-20306202
INMUEBLE	TITO MILCIADES OICATA MORALES C.C. 4165922	230-139409
INMUEBLE	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	232-447
INMUEBLE	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	232-328
INMUEBLE	LUIS ENRIQUE OCTAVO VASQUEZ y JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	236-22490
INMUEBLE	GELBER MAURICIO OICATA MORALES C.C. 74.322.694	236-28574
INMUEBLE	TITO MILCIADES OICATA MORALES C.C. 4165922	236-29790
INMUEBLE	GELBER MAURICIO OICATA MORALES C.C. 74.322.694	100-93784
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	324-24119
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	324-84432
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	324-72000
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	324-63695
INMUEBLE	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	324-49403
ESTABLECIMIENTO	TITO MILCIADES OICATA	M. MERCANTIL
DE COMERCIO	MORALES C.C. 4165922	219487
ESTABLECIMIENTO	TITO MILCIADES OICATA	M. MERCANTIL.
DE COMERCIO	MORALES C.C. 4165922	350066
SEMOVIENTES	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	210 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	MARIO PINZÓN NARANJO C.C. 15.362.998	6 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	624 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	1303 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	11 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	87 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	40 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	JORGE GARCIA RAMOS C.C. 4.956.779	65 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	GELBER MAURICIO OICATA MORALES C.C. 74.322.694	280 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	GELBER MAURICIO OICATA MORALES C.C. 74.322.694	555 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	GELBER MAURICIO OICATA MORALES C.C. 74.322.694	8 SEMOVIENTES
SEMOVIENTES	GELBER MAURICIO OICATA MORALES C.C. 74.322.694	222 SEMOVIENTES

SEMOVIENTES	YULI PAOLA NAVARRO	130 SEMOVIENTES
	CADENA	
SEMOVIENTES	TITO MILCIADES OICATA	10 SEMOVIENTES
	MORALES C.C. 4165922	
SEMOVIENTES	TITO MILCIADES OICATA	23 SEMOVIENTES
	MORALES C.C. 4165922	
SEMOVIENTES	TITO MILCIADES OICATA	53 SEMOVIENTES
	MORALES C.C. 4165922	

Lo anterior, como quiera que este juzgado es el competente para adelantar la etapa de juicio de extinción de dominio, dado el factor territorial que se nos impone, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra dentro del circuito correspondiente a este Despacho.

- 2. COMUNICAR previamente a las partes de la presente providencia, teniendo en cuenta que los afectados e intervinientes, desconocen del Juzgado de Extinción de Dominio de Bogotá al cual le correspondió la remisión de este proceso. Es de precisar que mediante el Acuerdo CSJBTA23-11 del 24 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura se remite el expediente del Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado para la Extinción de Dominio al presente Juzgado 4º Penal del Circuito Especializado para la Extinción de Dominio de Bogotá D.C. Por razón del cambio de Despacho judicial a partir de la fecha y en lo que resta del proceso de extinción de dominio, las diligencias serán identificadas bajo el número de radicación 11001312000420230167-4.
- **3.** Una vez se libren las comunicaciones del numeral anterior, **NOTIFICAR** personalmente a los sujetos procesales e intervinientes conforme a los articulo 137 y 138 de la Ley 1708 de 2014, modificados por los artículos 40 y 41 de la Ley 1849 de 2017, respectivamente, teniendo en cuenta para tal fin, lo señalado por la Fiscalía Delegada en su escrito de demanda².
- **4.** En caso de no lograrse la notificación personal de los afectados, continúese con lo previsto en el artículo 139 (notificación por aviso) y articulo 140 (emplazamiento) de la Ley 1708 de 2014.
- **5. ADVERTIR** a las partes e intervinientes que en lo sucesivo todas las providencias serán notificadas de manera <u>exclusiva</u> a través del hipervínculo de Estados del micrositio del Centro de Servicios Judiciales³. **NO** se enviarán comunicaciones físicas o electrónicas.

Contra la presente providencia procede únicamente el recurso de reposición.

² Fol. 161, Cuaderno Original No. 3. C01Fiscalia.

_

³ Micrositio Juzgado 04 DEDD: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-bogota. Revisión de autos y providencias: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-bogota/39. Recuerde que las providencias se visualizarán según el estado en el que fue notificado el auto.

Radicado: 110013120004 2023-167-4 Radicado Fiscalía: 202100259 F. 21 E.D. Afectados: MARIO PINZON NARANJO Y OTROS.

Notifíquese y cúmplase.

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eafd8068e743712ee2e44f88a5e90aaf24309b7c533fa739d5cf8a522928aaaf

Documento generado en 22/06/2023 03:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica